Constancia secretarial. A despacho de la señora jueza, con informe de valoración de apoyos. Sírvase proveer

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ Secretaria

PASA A JUEZ. 3 de agosto de 2022. CGM

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1199

Santiago de Cali, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

i. Arribado el INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS efectuado por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca, pónganse en conocimiento de las partes al tenor de lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P.

Con el fin de facilitar su enteramiento, se remitirá a los correos electrónicos de todas las partes, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO O PERSONAL DISPUESTO PARA ELLO POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO, DE MANERA CONCOMITANTE CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO.

- ii. **EXTERIORIZAR** las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali), siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.
- iii. ADVERTIR a los interesados que, el medio de contacto de este Despacho Judicial, es el correo electrónico institucional j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y que de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre, expedido por el Consejo de la Judicatura Valle del Cauca, el horario laboral y de atención al público son los días hábiles de <u>lunes a viernes</u> de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Cualquier memorial que llegue por fuera del horario laboral no ingresará a las bandejas del correo electrónico, de acuerdo al bloqueo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la ley de desconexión laboral –Ley 2191 de 2022-

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA Jueza.

notifica a	ACION EN ESTADOS: El auto que antecede se todas las partes en ESTADO que se fija desde a.m. hasta las 5:00 p.m. de esta fecha.
Cali agos	sto 9 del 2022
	Claude Cachia
CL	AUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ Secretaria

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa Juez Juzgado De Circuito De 014 Familia Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a1e1fdb7cd98eaf443bfcdc217c377dc6d21dc0d09d41c6930a7ff736af2579

Documento generado en 08/08/2022 01:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica